

**TERCERAS JORNADAS DE SOCIOLOGÍA DE LA UNLP
LA ARGENTINA DE LA CRISIS**
Recomposición, nuevos actores y el rol de los intelectuales

Autoras: Carla Zibecchi y Sandra Guimenez
Institución: Facultad de Ciencias Sociales.UBA
e-mail: carlazibecchi@hotmail.com, sguimenez@hotmail.com
Mesa 7: “La metamorfosis de la cuestión social. Trabajo, mercado laboral y políticas de empleo”.

“Plan Jefes y Jefas: una aproximación desde la mirada de los ‘beneficiarios/as’.”

*Sandra Guimenez.**

*Carla Zibecchi***

Introducción

Bajo el apogeo de la administración menemista, la Argentina transcurrió a lo largo de más de una década en una progresiva secuencia de opciones de política de corte neoliberal. Los efectos de estas políticas de ajuste social en la población –ampliamente conocidos– conforman hoy un panorama de empobrecimiento, precarización laboral y desempleo sin precedentes para nuestro país.¹

Durante los ‘90, la impronta de la ortodoxia económica definió las orientaciones de las principales políticas sociales y el sesgo fiscalista predominó tanto en el diagnóstico de la cuestión social como así también en el diseño e implementación de planes de empleo transitorios, como “solución” propuesta a la problemática de la falta de trabajo.

El gobierno de transición, que sucedió al breve mandato de una Alianza fracturada, no dudó en abandonar la convertibilidad. La inflación desencadenada por la modificación en la pauta cambiaria prolongó la recesión, acentuando el deterioro de los principales indicadores sociales. Atento a la crítica situación social y en el marco de un alto nivel de conflictividad y vulnerabilidad social, el gobierno de transición pone en marcha el controversial “Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados” (en adelante: PJJH).

El PJJH ha sido objeto de un interesante debate, en el cual la mirada retrospectiva se impone a los/as especialistas, que han convenido evaluarlo a la luz de las orientaciones de política social de la década menemista.

En este trabajo nos abocaremos, en el marco del punto anterior, a la dilucidación del debate en torno a las características de dicho programa, cuáles han sido las miradas de los analistas a la hora de abordar su estudio; en tanto, una de las expectativas del trabajo que aquí se presenta

* Socióloga, docente de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA. Becaria UBACyT.

** Socióloga, docente de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA. Becaria CONICET.

¹ El incremento en las situaciones de vulnerabilidad que caracteriza hoy a la sociedad Argentina es el resultado de un largo recorrido consolidado durante la última década, pero que encuentra sus orígenes en las transformaciones operadas por las opciones de política económica implementadas durante la última dictadura militar.

—por supuesto, desde un nivel exploratorio— es la de contribuir al debate en torno a la multiplicidad de enfoques desde los cuáles pueden ser analizados los programas de empleo, en este caso el PJJH.

Consideramos que analizar los contenidos y alcances del Plan, exige incluir la mirada de sus beneficiarios, esto es, las perspectivas y vivencias de los actores. De modo que intentaremos delinear algunas de las problemáticas en torno a las *experiencias* de los/as beneficiarios/as, las interacciones que se entretajan en torno al programa, las *representaciones sociales* y los *significados* que los beneficiarios construyen en torno al novedoso plan.

El problema derivado de la condición de beneficiario/a de un plan de empleo, excede el estudio de los indicadores sociales en tanto comprende un complejo entramado, que incluye representaciones sociales, diversas prácticas que sólo pueden ser aprehendidas desde la mirada de sus “beneficiarios”. De allí, la importancia de ligar, religar y articular los procesos estructurales con los procesos vividos por los actores sociales, esto es, los cambios en el Estado y la sociedad con los *procesos individuales*,² comprender qué *representaciones* se encuentran presentes, qué *identidades* se crean y recrean por los propios actores (Mallimacci, 2002)³. Con respecto a ello nos preguntamos: ¿cómo el plan marca transformaciones en la vida cotidiana de sus destinatarios/a?, ¿qué significados se construyen en torno al plan?, ¿en qué se basan estos significados?, ¿cómo inciden las trayectorias previas?. Nuestro interés reside en aproximarnos a ese conjunto de temáticas desde una perspectiva cualitativa en la que se analizan entrevistas en profundidad realizadas a beneficiarios y beneficiarias del Plan.⁴

Cabe destacar, nuevamente, que dado el carácter exploratorio del presente trabajo —y que constituye el resultado acotado de una tarea realizada en base a entrevistas y de la revisión

² Como destaca Rosanvallon (1998) resulta conveniente describir situaciones y trayectorias individuales recurriendo a la historia individual: las biografías. Para Bertaux (1996) el *enfoque biográfico* permite comprender cómo se unen los procesos macrosociales con los microsociales, “...Si queremos entender los lazos que unen los microfenómenos con los macrofenómenos, necesitamos desarrollar una concepción teórica de la gente como producto y también autoproducido de sus condiciones materiales y culturales de vida” (Bertaux, 1996).

³ En otras palabras, “capturar lo que Nun (1997 y 1991) denomina dialéctica de estructura y estrategias, poniendo en relación condiciones -objetivas y exteriores a la voluntad de los sujetos- y experiencias sociales construidas” (Danani, 1996).

bibliográfica que se pudo desarrollar hasta el momento– sus conclusiones no constituyen hipótesis rígidas, sino, por el contrario, una serie de antecedentes que pueden ser provechosos para un estudio posterior.

El cambio de orientación en las Políticas Sociales a partir de los `90

A partir de los `90, se observa una mercantilización definitiva de la política social⁵ ya que los niveles crecientes –aunque no totalmente abarcativos– de universalidad que se habían logrado alcanzar en campos tales como educación, salud y seguridad social fueron librados a la lógica del mercado, pasando a cumplir un rol claramente asistencial y compensatorio.

La perspectiva político-cultural dominante durante la década se caracterizó por una concepción que escindía conceptual y prácticamente la política económica, laboral y social, y en la que cobraba fuerza la convicción de que ésta última debía quedar reducida a “contener” los efectos sociales “no deseados” de las reformas estructurales, y los posibles desbordes sociales que progresivamente comenzarían a visualizarse. Por lo tanto, el objetivo de la política social consistía en “administrar” puntualmente la situación de pobreza focalizando en los bolsones más pobres entre los pobres, y donde cualquier otro objetivo de política que implicara más gasto que ése, no era deseable ni plausible (Lo Vuolo, *et.al.* 1999).

La construcción ideológica que subyace a estas recomendaciones generales es que la pobreza no es un problema de distribución del ingreso, sino de utilización de recursos productivos; por lo tanto, la única salida posible es el crecimiento económico a través del cual y, por efecto derrame, generará –a su debido tiempo– empleo. Este esquema conceptual no concibe la existencia de pobres ocupados, quienes no pueden resolver el problema de la ocupación

⁴ Aclaremos que presentamos los primeros resultados de una investigación en curso, y por ende, no se ha llegado aún a un grado de *saturación teórica* adecuado.

⁵ Definimos a la política social como aquella “orientación normativa expresada en las decisiones prácticas del conjunto de las políticas socio-laborales del Estado, en las cuales se pone de manifiesto (y queda especificado) el lugar y peso relativo que ocupan las necesidades de reproducción de los sujetos en el conjunto institucional estatal” (Grassi, 2000).

atraviesan o están afectados por alguna incapacidad personal y es sólo a esos “incapaces” a quienes hay que asistir (Lo Vuolo, *et.al.* 1999).

La política social pasa a ser concebida como un conjunto de medidas tendientes a compensar los efectos iniciales negativos de la implementación del ajuste macroeconómico, por lo que asume un carácter de “transitoriedad”; una vez superada la etapa inicial de implementación del modelo, éste generaría los “equilibrios básicos” necesarios para articular demanda y oferta de trabajo, quedando sólo una pequeña proporción de la población necesitada de asistencia (Vilas, 1997).

La implementación en campo de los programas estuvo basada principalmente en la focalización, descentralización y privatización, lo cual trajo importantes transformaciones tanto en lo que refiere a su sentido (Isuani, 1992), como en lo relativo a sus formas de gestión (Chiara, 2000). Tales líneas de acción constituyeron recomendaciones proclamadas fervientemente por los organismos internacionales de crédito para garantizar la “eficiencia” del gasto público social, ya que la prioridad de éste, apuntaba al cumplimiento de los pagos que demandaba la deuda externa..

En contraposición a las políticas sociales “universalistas” del anterior modo de acumulación, el Estado Neoliberal Conservador construye nominaciones bien distintas a partir de su concepción sobre el lugar que le cabe a las políticas sociales y dentro de éstas, a su forma privilegiada de intervención⁶, “la focalización”; el rasgo distintivo y novedoso es que construye una clasificación de las posiciones sociales incorporando a pobres e indigentes como nuevas categorías sociales y a partir de dicha nominación, les otorga una nueva identidad, despojándolos de la anterior de trabajador-ciudadano y de los derechos que esa identidad

⁶ En base a esta construcción conceptual acerca del lugar que le cupo a la política social en el esquema neoliberal, el perfil que quedó expresado durante la década se caracterizó por: 1) políticas de asistencia social a la pobreza canalizadas a través de instancias constituidas para tal fin, separadas de aquellas correspondientes a las llamadas “políticas de promoción del empleo”; 2) fuerte impulso desde el Estado al desarrollo de la filantropía y la tercerización, vía promoción de la sociedad civil como una parte de la asistencia. Si bien ésta es una tendencia que durante la década adquirió importancia en otros lugares del mundo, aquí se transformó en el ABC de la política social, idealizando el espacio de la sociedad civil, al considerarlo libre de pugnas políticas y clientelismo; 3) programas focalizados que se pueden clasificar en tres categorías: a) de transferencia directa de bienes y/o

reportaba (Barreto *et alli*, 2002). Se clasifica a la población de tal manera, que “ser pobre” se convierte en un “estatus”, en la posibilidad de acceder a un bien preciado: un plan asistencial.

Puntualmente, con respecto al problema del desempleo –y en tanto nunca se produjo la esperada generación de empleo productivo–⁷, no hubo en la Argentina una política orientada a alterar el mecanismo “autorregulatorio” del mercado de trabajo con el fin de aumentar el empleo y regular el uso de la fuerza de trabajo. Por el contrario, se implementaron políticas de asistencia que se dirigieron a sujetos desempleados/as, con objetivos compensatorios diversos pero ajenas al funcionamiento del mercado (Grassi, 2000). Enmarcados dentro de este conjunto de programas sociales focalizados se encuentran los “programas de empleo transitorio” o “programas de empleo de emergencia”.

Estos programas se fueron difundiendo en forma sistemática –la mayoría de ellos no logró una vigencia superior a los dos años–, y pasaron ocupar un lugar clave en la imagen con la que el gobierno pretendía legitimarse socialmente frente a los crecientes problemas del empleo. Al tiempo que sus propias características: transitoriedad, la precariedad y una fuerte dependencia de la discrecionalidad del poder político –que interviene en la selección de beneficiarios– los vuelve una salida meramente circunstancial que creó “una falsa imagen” sobre la posibilidad de encontrar una salida laboral al problema de la pobreza (Lo Vuolo, Barbeito, *et.al.* 1999).⁸

servicios destinados a población en condiciones críticas de pobreza, b) de capacitación, asesoramiento y asistencia técnica que comprenden la formación de recursos humanos y c) programas de empleo.

⁷ La caída del empleo que se producía en ciertos sectores como resultado de las políticas de reforma –despidos por privatizaciones y por cierre de empresas que se reacomodaban frente a la competencia abierta de las importaciones, entre otras razones– se hará manifiesta hacia 1995. Picos inéditos de desocupación abierta (18,6%) es sólo un indicador de un proceso más amplio y profundo de precarización laboral (Beccaria y Lopez, 1996)

⁸ Estos programas tienen una serie de elementos en común: a) su estructura organizativa, b) su forma de implementación y gestión, c) las tipologías y actividades de proyectos que estipulan –que pueden enmarcarse en tres líneas o componentes de acción: las referidas a actividades de producción y/o servicios, las dirigidas a la capacitación y/o formación profesional de los/as beneficiarios/as, y, por último, las que enmarcan tareas comunitarias–. Uno de los más “populares” ha sido el programa *Trabajar*. Las prestaciones que reciben los beneficiarios/as del Trabajar consisten en ayuda económica no remunerativa mensual de 160, 180 o 200 pesos, cobertura de accidentes de trabajo y cobertura de salud durante el plazo de ejecución de proyectos. El programa financia el empleo para los proyectos con fondos provenientes del Banco Mundial y del Fondo Nacional del Empleo –a través del Ministerio Trabajo y Seguridad Social de la Nación–, mientras que los organismos ejecutores –organismos públicos y ONG's– aportan la contrapartida de materiales y recursos técnicos necesarios para su implementación. Los beneficiarios deben ser desocupados/as, mayores de 16 que no perciban prestaciones por desempleo, haber jubilatorio o pensión, que registren baja calificación laboral, y no formen parte de otros programas (Raggio, 2003).

El Plan Jefes y Jefas de Hogar

Plan Jefes y Jefas: principales características

El denominado “Derecho Familiar de Inclusión Social: Programa de Jefes y Jefas de Hogar Desocupados”, se crea en el marco de una crisis económica y política institucional sin precedentes para nuestro país. El programa fue puesto en marcha en el marco de un alto nivel de conflictividad social y con más de la mitad de la población viviendo por debajo de la línea de pobreza (CELS, 2003).

El mismo se implementa en abril del 2002⁹ a partir de la declaración de la emergencia alimentaria, ocupacional y sanitaria¹⁰ para ser aplicado en todo el territorio nacional, hasta el 31 de diciembre 2002, y extendido con posterioridad hasta el 31 de diciembre de 2003. Básicamente, el programa consiste en el pago de una ayuda económica –150 pesos por titular compatible con otras transferencias–¹¹ con el fin de “garantizar el derecho familiar de inclusión social”¹² a partir de una serie de propósitos: a) asegurar la concurrencia escolar de los hijos/as y el control de salud; b) incorporar a los beneficiarios/as a la educación formal y/o actividades de capacitación laboral que coadyuven a su futura reinserción laboral; c) incorporar a los beneficiarios/as a proyectos productivos o servicios comunitarios, bajo la modalidad de “contraprestación”.

Un aspecto novedoso del Plan, y que lo diferencia de los planes de empleo transitorio de los noventa, reside en que la “contraprestación” no se define *a priori*, sino una vez que la persona beneficiaria se halla inscripta en el programa.

De acuerdo a la normativa, el PJJH está destinado a “jefes o jefas de hogar, con hijos de hasta dieciocho años de edad o discapacitados de cualquier edad, o a hogares donde la jefa de hogar

⁹ Mediante Dec. 565/02. Publicado el 4 de abril de 2002 en el Boletín Oficial y reglamentado por la Resolución 312/02 del Ministerio de Trabajo.

¹⁰ El Dec. 165/02 declaró el Estado de Emergencia Ocupacional para todo el territorio de la República Argentina y el Dec. 108/02 estableció la emergencia alimentaria y por el 486/02 la emergencia sanitaria.

¹¹ Por ejemplo, ayudas alimentarias, becas estudiantiles y/o programas sociales de montos menores.

¹² El Dec. 165/02 reconoce el derecho familiar a la inclusión social a partir del rango constitucional que posee en nuestro país el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo agrega: “...es importante promover una transferencia de recursos entre quienes disponen de mejores ingresos a sectores sociales que menos tienen [...] surge la necesidad de universalizar urgentemente el Plan de Jefes y Jefas de Hogar con la finalidad de asegurar un mínimo ingreso mensual a todas las familias” (cf. Dec. 565/02 MTE y SS).

o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar, se hallare en estado de gravidez, todos ellos desocupados y que residan en forma permanente en el país”.¹³ No pueden ser beneficiarios aquellos desocupados que se encuentren al mismo tiempo en algún otro programa de empleo –nacional, provincial o municipal– ni quienes perciban prestaciones previsionales y pensiones no contributivas. Asimismo, los potenciales beneficiarios debieron inscribirse con anterioridad al 17 de mayo de 2002, fecha límite para acceder al beneficio. La vigencia de esta última restricción imposibilita, formalmente, la incorporación de nuevos beneficiarios (CELS, 2003).

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) es el órgano de aplicación del plan, no obstante lo cual es posible observar en la normativa una intención de devolución de poder a otros niveles y de articulación entre los mismos: los encargados de monitorear el PJJH son los Consejos Consultivos¹⁴ –aspecto que lo diferencia de los planes de empleo precedentes–.

Si bien al igual que los programas de empleo transitorio de la década anterior, el Plan opera de manera descentralizada, esto es, transfiriendo la responsabilidad del gasto, gestión, y ejecución a niveles provinciales y municipales, una diferencia central reside en que el criterio de focalización no se produce a través de los organismos ejecutores –encargados de seleccionar beneficiarios–, sino a través de un mecanismo de “autofocalización”. Dicho mecanismo consiste en que son los/as beneficiarios/as los que se reconocen como tales, toman contacto con los organismos responsables y realizan el trámite de inscripción.

¹³Cf. Art 2º Dec. 165/02 MTE y SS.

¹⁴Estos Consejos suponen tres instancias -Municipal, Provincial y Nacional-, y están integrados por representantes de trabajadores, empresarios, organizaciones sociales y confesionales y los niveles de gobierno correspondientes. Los Consejos Consultivos Municipales (CCM), establecen los criterios de elegibilidad para la presentación de proyectos productivos de inserción para los beneficiarios, y la asignación de proyectos de acuerdo al perfil que presentan. El gobierno municipal o comunal coordina los CCM garantizando su operatividad, así como el cumplimiento de los objetivos impuestos. Por su parte, los Consejos Consultivos Provinciales (CCP) son los encargados de monitorear el desarrollo y ejecución del Programa y garantizar el criterio de accesibilidad de los beneficiarios. Finalmente, el Consejo Nacional de Administración Ejecución y Control (CONAyC) tiene por función la supervisión del desarrollo del plan -ejecución, transparencia- y la conformación de los CCP y CCM.

Por último, cabe destacar su amplia cobertura como otra particularidad que lo distancia de los programas de empleo transitorios anteriores.¹⁵

El Plan Jefes y Jefas: distintos enfoques

A partir de la puesta en marcha del PJJH se ha desarrollado un rico debate en torno la naturaleza del mismo, y es posible vislumbrar diversas posturas a la hora de realizar su abordaje. Estos estudios han analizado exhaustivamente el impacto del programa en los principales indicadores sociales –empleo, pobreza, distribución del ingresos– y las características de sus beneficiarios –trayectorias previas, edad, sexo, nivel educativo, entre otras–. A los fines de ordenar la exposición de estos estudios, se propone una clasificación de las investigaciones desarrolladas hasta el momento teniendo como eje la comparación –que establecen los autores– entre PJJH y las políticas de empleo transitorio implementadas en los noventa.

Considerando la primera línea de interpretación, una de las cuestiones que se destaca consiste en que, no obstante el esfuerzo presupuestario implicado y la amplitud de su alcance, el PJJH se encuentra muy lejos de constituir un *derecho social* tal como pretende el discurso oficial (CELS, 2003). Algunas de las principales características de este programa permitirían sostener que, en la práctica, este plan no constituye un derecho social, por varias razones.

Primero, se considera que el plan no es universal, lo cual provoca desigualdades arbitrarias entre personas que se encuentran en igual situación de extrema marginación social. Al ser un programa destinado a un sector delimitado –jefes y jefas con hijos que pudieron anotarse hasta una fecha límite– el resto de la población en igual situación ha quedado excluida.¹⁶ En segundo lugar, el monto de asignación que tiene este programa resulta evidentemente insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia y el acceso a un nivel mínimo de existencia; además, al no realizar distinción alguna según la composición de cada grupo familiar, genera

¹⁵Las cifras son elocuentes al respecto. Mientras para el año 1997 el *Trabajar II* tenía 412.888 beneficiarios para el total país, en enero de 2003 se contabilizaron 1.904.688 beneficiarios en PJJH, según datos del MTSS.

un trato desigual entre los miembros de la familia. En tercer lugar, la contraprestación exigida no actúa como mecanismo integrador porque no provee de redes productivas, es decir, se pierde la idea de contraprestación en tanto no hay formas estables para absorber a la fuerza de trabajo desocupada. Finalmente, se considera que el PJJH, no promueve una redistribución del ingreso, y los niveles de pobreza e indigencia se han mantenido en constante aumento, a pesar de la implementación del plan.

Por ende, y considerando las marcadas diferencias conceptuales entre las *instituciones de política social* –que buscan proteger a los individuos de los riesgos e inseguridades típicas (enfermedades, vida pasiva, desempleo, etc.), a través de una acción estatal basada en la ley formal y garantizada mediante derechos sociales¹⁷ y los *programas asistenciales* –aquellos que operan, o bien intermediando en la situación de empleo de las personas y cuya estrategia es exigir como contraprestación el desempeño de una actividad, o bien asistiendo a las familias y a las personas de acuerdo a algunas características individuales–, se puede concluir que el PJJH constituye un programa asistencial. Es decir, por medio del plan se crean las responsabilidades individuales pero no se entregan los recursos necesarios para afrontarlas, aumentándose así la dependencia de las personas y no promoviendo su autonomía: “Otra vez, las instituciones que otorgan derechos, se confunden con meros ‘programas’ que tienen ‘beneficiarios’. Los costos personales son muy difíciles de evaluar, en tanto no se tiene cómo ponderar el balance entre lo que entrega y lo que recibe una persona” (CELS,2003:10).

En la misma línea de argumentos, otras investigaciones recalcan que muy a pesar de que más de la mitad de la población destinataria del plan son mujeres,¹⁸ el Plan continúa reproduciendo

¹⁶ Sólo recientemente se ha reconocido para los mayores de 70 años – “Plan Mayores” bajo la resolución 155/03–.

¹⁷ Recordamos que las políticas sociales pueden ser de dos tipos: a) instituciones y programas cuyos beneficios son transferencias monetarias –“Políticas Directas de Sostenimiento del Ingreso”– las cuales operan bajo la mecánica del seguro social y se financian basándose en el impuesto al salario –p.e. previsión social y asignaciones familiares–; b) instituciones y programas que no pagan beneficios en dinero – “Políticas de Sostenimiento Directo de las capacidades”– y apuntan a crear y sostener capacidades que se incorporan como activos de las personas y que, potencialmente, modificarían sus aptitudes y posibilidades para generar ingresos propios –p.e. educación y salud– (Cf. CELS,2003).

¹⁸ Durante los noventa en los programas de empleo del Ministerio de Trabajo, la incorporación de las mujeres a estas líneas de acción fue mínima: un 39% de beneficiarias y un 41% de mujeres (Pautassi, 2001b). En el PJJH, la

la “ceguera de género”, al igual que los planes anteriores. Es decir, no se incorpora la *perspectiva de género*¹⁹ tanto en el diseño como en la implementación del PJJH, y esta neutralidad en términos de género refiere no sólo a la consideración de los/as beneficiarios/as y su promoción de oportunidades, sino también a instancias de decisión y ejecución.²⁰ (Pautassi, 2003).

Una segunda línea de trabajos es la que sostiene que el PJJH constituye una interesante reorientación con respecto a las políticas asistenciales de los noventa (Roca, *et. al.*, 2003; Cortes, *et. al.*, 2003). Estos trabajos argumentan que estaríamos ante un nuevo tipo de política social, que marca una ruptura con la línea focalizada o de subsidio al empleo que venía siendo implementada en nuestro país. Para estos autores (Roca, *et. al.*, 2003), el PJJH es depositario de una “tendencia” incremental hacia la universalidad –que en una primera parte debería “apuntar a los más necesitados”–; promueve el involucramiento de la sociedad civil en acciones de monitoreo y fortalecimiento de los mecanismos de implementación del ingreso mínimo; apunta a un importante complemento en educación y salud para el beneficiario y sus familias. Al mismo tiempo, esta nueva “orientación” de la política estaría acompañada por una mayor cantidad de fondos asignados al programa. Este último aspecto también lo diferencia de las políticas focalizadas de la década del noventa que se encuadraban en un contexto de ajuste estructural –sesgo fiscalista– que implicaba la reducción del déficit público en función de la prioridad de atención de los compromisos de la deuda externa, y esto resultaba en un direccionamiento de recursos “residuales” a los sectores más vulnerables (Roca, *et.al.*,2003).

En esta misma línea, otras investigaciones (Cortes *et.al.*, 2003) señalan como un aspecto central la inclusión del PJJH en el presupuesto nacional y destacan la naturaleza de su

tendencia se revierte: existen más mujeres beneficiarias del Plan Jefas y Jefes de Hogar (un 68%), en edades reproductivas (35 años promedio) (Pautassi, 2003).

¹⁹ “La idea de programa “neutro” da cuenta de la invisibilidad de la problemática de género dentro de las políticas públicas, puesto que la supuesta neutralidad de estos proyectos no significa que no tengan ninguna incidencia en las relaciones de género, sólo que esta mirada está ausente en la formulación, implementación y evaluación de dichos proyectos. El concepto género refiere a una construcción social desigual basada en la existencia de jerarquías entre ambos sexos y a las consiguientes relaciones de poder asimétricas que se generan a partir de allí” (Pautassi, 2003: 6)

financiamiento –proveniente de las retenciones a las exportaciones–. Desde este enfoque, y en abierta oposición a los argumentos antecedentes, una vez garantizada la asignación de fondos²¹ se crean las condiciones para generar un debate acerca de cuál debiera ser el diseño más apropiado de estos programas.

Estos análisis estarían considerando que la crisis –por la cual atravesó nuestro país desde comienzos del 2002– contribuyó a que estas políticas pasaran de ser “residuales” a formar parte explícita de la “política de estado”, reflejando un cambio en el papel asignado a la política asistencial como política estatal.

Este recorrido por los estudios que abordan el análisis del Plan, permiten interpretar la coyuntura en la cual se inscribió esta política, su impacto en los principales indicadores sociales, al tiempo que realizan aportes fundamentales para la visualización de continuidades y ruptura con los planes de empleo transitorio de los noventa. No obstante, consideramos que este debate puede enriquecerse incorporando las prácticas, representaciones y experiencias que se construyen en torno a este plan. A los efectos de analizar al mismo desde estos aspectos, hace falta reconstruir la mirada de sus beneficiarios/as.

Una aproximación al Plan desde la perspectiva de sus “beneficiarios/as”²²

Acceso al Plan Jefes: ¿trampolín a una mejor inserción laboral o limosna del Estado?

En aquellos casos en que nuestros entrevistados/as portaban una trayectoria relativamente corta en el mercado de trabajo, con esporádicas o nulas inserciones (acorde a la edad del entrevistado/a), la incorporación al plan devino en la esperanza futura de insertarse en el mismo puesto pero bajo otras condiciones –con un contrato por tiempo determinado–, o la posibilidad de utilizar y de transformar a la contraprestación en una credencial más a portar.

²⁰Es muy baja participación de las mujeres en estas instancias decisorias, al tiempo que no hay ningún mecanismo de promoción para el ingreso de mujeres a los consejos consultivos, especialmente el CCN (Pautassi, 2003).

²¹ Significativamente más altos que los concernientes al rubro “gasto social focalizado” durante los ‘90.

²² Los nombres de los entrevistados y los lugares han sido modificados con la finalidad de proteger su anonimato.

Tal lo reflejan las historias de dos de las “beneficiarias” entrevistadas, Paola y Rosa de 24 y 30 años respectivamente, ambas madres con hijos pequeños.

Paola –la más joven– cuya aspiración profesional es llegar a ser abogada y desempeñarse en el ámbito público, teniendo que enfrentar su temprana maternidad y una temporaria separación marital –a partir de la pérdida del trabajo de su marido–²³ decide inscribirse en el Plan como un medio de paliar una crítica situación económica. Desde casi los primeros días del lanzamiento de aquel es convocada a sumarse al mismo para inscribir a otros beneficiarios y de esa manera, realizar la contraprestación –experiencia que recuerda como dolorosa por las historias que escuchaba de los “potenciales” beneficiarios y por la imposibilidad de poder seguir inscribiendo luego de la fecha límite–²⁴. Dado que Paola sólo había sido estudiante, sin ningún tipo de inserción laboral previa, batalló desde los primeros días y utilizó arduamente sus contactos con los referentes del programa de distintas dependencias de la Ciudad de Buenos Aires, que iba conociendo a medida que transitaba las oficinas, para no quedarse en ningún momento sin la posibilidad de poner en práctica el “know how” que iba adquiriendo respecto del programa, y para construirse “un lugar” dentro del plantel de empleados en el Gobierno de la Ciudad. La “garra” que –según su testimonio– Paola puso en todo momento, le permitió hacer pesar el trabajo realizado como contraprestación y conseguir, luego de un año y medio de transitar por más de cinco oficinas (inscribiendo, atendiendo demandas e informando telefónicamente a los beneficiarios), transformarse en una empleada bajo un contrato de tres meses:

“gracias a eso hoy tengo trabajo... tener un empleo digno ... lo **mío es una travesía de madre adolescente...** hice cosas que no estaban en los parámetros normales, todo por impulso lo hice yo...” (Paola)

²³ Paola nos contaba: “*mi separación fue por un problema económico, cuando mi marido se quedó sin trabajo... nos fuimos a vivir a la casa de la abuela ... yo estaba muy mal, muchos problemas: yo era primeriza, quería todo lo mío, y todo lo mío lo había dejado. Tenía una casa y la tuve que abandonar*”. Esta vivencia demuestra cómo la situación de desempleo, afecta la estabilidad de los vínculos relacionales, incluso, los más próximos.

²⁴ Paola como tantas otras personas nada sabían acerca de la fecha límite para la inscripción. De allí la triste anécdota que Paola contó: dice haber sentido mucha culpa cuando atendió a un hombre y le dijo que vuelva la semana siguiente, porque le faltaba un papel. “El hombre fue y ya había cerrado la inscripción”, nos dijo Paola.

El contrato que actualmente tiene Paola fue adquirido por sus propios medios, dado que las constantes internas políticas que se jugaban en el lugar donde realizaba la contraprestación no permitían que ningún referente se “jugara” por ella y le consiguiera un puesto de trabajo.

Rosa cuenta con una historia laboral previa, intermitente, con poco ejercicio de su profesión de maestra jardinera, pero siempre con intención de búsqueda permanente de un trabajo en su profesión o en otra actividad semicalificada, a pesar de un largo año de desempleo.

Un aspecto que se hace presente en su trayectoria laboral es que –al igual que la de muchas otras mujeres– se encuentra determinada por el ciclo familiar –embarazos, nacimiento y edades de sus hijos–. Y estas responsabilidades, no sólo condicionan su historia previa sino también se encuentran presentes a la hora de buscar las estrategias para compatibilizar la contraprestación con sus cargas familiares.²⁵

Cuando Rosa ingresa al Plan, su primera contraprestación consistió en actividades como secretaria de un supuesto “empleado de la municipalidad”²⁶. Esta actividad no tenía que ver su formación e implicaba un gasto de colectivo extra imposible de cubrir con los 150 pesos del plan; razones por las cuales Rosa decía no sentirse cómoda. Atenta a esta situación, decide presentar su “renuncia”²⁷ al supuesto empleado, y ofrecerse para la realizar la contraprestación en el jardín de infantes donde concurría uno de sus hijos.

²⁵ Rosa prefirió realizar la contraprestación en el jardín al cual lleva a su hijo mayor porque de esa manera se ahorra un pasaje de colectivo. Las beneficiarias del plan como Rosa tienen que implementar diversas estrategias para poder compatibilizar sus actividades de contraprestación y sus cargas familiares. Estas responsabilidades familiares que tienen las beneficiarias del plan no son consideradas en el programa, por el contrario, la ceguera de género se encuentra presente.

²⁶ Una nota de campo. Nos pasó con algunas de las beneficiarias de una localidad de la zona sur del Conurbano que, durante el transcurso de la entrevista, no podían verbalizar y hasta les resultaba dificultoso identificar claramente a esa persona que está en el barrio, que tiene importantes vínculos con la gente de la municipalidad, que les llenaba las planillas y que se arrogaba la posibilidad de no defenderlas si el plan se les caía. La entrevistadora notó esta dificultad, identificando que esa persona resultaba ser el puntero del lugar, pero no intervino suministrándoles el concepto para no “contaminar” con su propia “reflexividad” a las entrevistadas y por considerar que era importante en términos del análisis que no le surgiera claramente el calificativo para esa persona. *Off the record*, seguieron charlando cuando el grabador ya había sido apagado, y por un comentario de la entrevistadora, una de ellas pudo poner en palabras lo que antes no había podido identificar: en vez de empleado de la municipalidad había querido decir “puntero”.

²⁷ Así interpreta Rosa, la respuesta del supuesto empleado: “No le gustó... me dio a entender que si por algún motivo, nos quitan las cosas, que él no iba a hacer algo” .

A partir de este relato, se vislumbra una actitud muy activa respecto de realizar la contraprestación, quizás no pensada como posibilidad para incorporarse definitivamente al plantel del jardín de infantes, pero sí para realizar cierta práctica de su profesión, poner en práctica lo adquirido y al mismo tiempo transformar la contraprestación en tiempo “ganado/aprovechado”. De esta forma, el desempeño de Rosa en el jardín fue el resultado de la propia búsqueda de una contraprestación adecuada a su formación de maestra, compatible con sus responsabilidades familiares, y que le permita aportar recursos “calificados” en instituciones donde siempre faltan (recordamos que estamos hablando de un jardín de infantes en una localidad pobre del Conurbano Bonaerense). Si bien para Rosa la contraprestación es necesario hacerla como contrapartida del dinero, es también concebida como el ejercicio de una tarea que permita adquirir capacitación, poner en ejercicio lo aprendido y resultar útil a alguna institución.

Hernán, de 43 años, es otro de nuestros entrevistados. Si bien lleva 20 años de vida laboral, sus empleos han sido de tipo más informales y con períodos intermitentes de desocupación, por lo cual llega al Plan Jefes más golpeado por las distintas situaciones críticas que ha atravesado nuestro país en los últimos 25 años. No obstante, aún mantiene frescos los recuerdos y representaciones de su etapa como obrero asalariado. Siempre atento a las distintas posibilidades, Hernán se entera de la existencia del plan por los conocidos del barrio y decide inscribirse para tener un ingreso. Dicha remuneración constituye para él, apenas unos mangos más para contar, que no reportan el esfuerzo de realizar contraprestación alguna, porque “no hay dónde hacerla” y además porque, en algún punto, constituye “una explotación”.

En cambio, en el caso de Raúl –residente de Capital Federal de 50 años-, cuya trayectoria laboral por el sector servicios ha sido más permanente, formal e integrada, la percepción del plan le reportó por lo menos una elevación de su autoestima, pudo poner en práctica muchos de los conocimientos que logró incorporar y desarrollar durante su carrera laboral, le sacó jugo al contacto con otros beneficiarios ex clase media y como él golpeados por la crisis. Raúl realiza su

contrapresentación en los CGP de la Capital dando cursos de capacitación a otros beneficiarios del plan. Ello le ha permitido, desarrollar contactos y lazos con empleados y funcionarios de los CGP y distintas dependencias de la Ciudad, con quien a partir del dictado de estos cursos sabe que puede contar a pesar de no haber ingresado a la planta de empleados de la ciudad (aunque tampoco forma parte de sus aspiraciones).

Lo que significa el plan como política

Una de las temáticas que surgieron de las entrevistas realizadas es la referida al Plan como política de Estado. La percepción de éste como una forma de control social –por parte del gobierno de turno– resultó fuertemente aludida en el relato, tal como demuestran las metáforas particulares: “calmar a las fieras”, “mantener las masas tranquilas”:

“Y, el Jefe hoy, ya te digo, se venía todo abajo, se necesitaba tener a la gente agarrada porque no hay crecimiento, nada más... Aparte de para tener un poquito más de plata cosa, **mantener a la masa tranquila y que responda al grupo de ellos cuando quiera**, porque le bajan una línea a los punteros y la gente le va responder...” (Hernán).

“Para la gente que se viene encima... como el programa Empleo, para los de 16 años que se van a venir en algún momento: **calmemos a la gente, calmemos a las fieras**” (Paola).

La valoración negativa del Plan como política de gobierno se vincula con la percepción que fue solo una respuesta a los sucesos de diciembre del 2001 – cuando “se venía todo abajo”–. Al tiempo que aparece como una falsa “solución” a los problemas de la falta de trabajo y los magros –o inexistentes– ingresos.

Estas problemáticas del país que atraviesan cada una de las historias relatadas, para los entrevistados no son naturales, sino, por el contrario, tienen un claro origen intencional: los responsables últimos son los gobiernos. Y lo interesante es que estas problemáticas sociales reconocen su origen en un pasado más lejano: el gobierno militar, las promesas democráticas no cumplidas por Alfonsín, la falsa propuesta de salvación de Menem, y la Alianza que terminó siendo “más de lo mismo”. Más allá de los diversos matices –derivados de las inclinaciones y de ciertas esperanzas depositadas por parte de algunos entrevistados en los gobiernos que sucedieron a la caída de la Alianza– surge una visión profundamente crítica con

respecto a los fines que se persiguen con las medidas implementadas hasta el momento, incluyendo el Plan, como de quiénes se favorecen con esas políticas.

En oposición a las medidas hasta el momento puestas en marcha, los entrevistados interpretan que las respuestas por parte de los políticos de turno deben ser “políticas en serio”. Esto significa, para algunos, la esperada reactivación económica que traería aparejada la posibilidad de un empleo; para otros, un seguro de desempleo ante la situación de desocupación:

“Vos realizarías la contraprestación?”

¡Jamás, Jamás!. Vamos a esto: si vos no tenés trabajo **a vos te tienen que quedar un fondo de desempleo**. ¿Qué contraprestación?. ¡Por un trabajo por 150 pesos, yo no voy a ningún lado!! Si no hay trabajo me tienen que dar un fondo de desempleo... **Esto es beneficencia.... El propio gobierno tiene que plantearse dar trabajo como dice la Constitución**, la no haber, vos tenés que garantizar algo a la gente.” (Hernán).

“Para mí **hay que generar trabajo**, y con 150 pesos no generamos nada... al contrario: generamos vagancia. Nadie va a trabajar y todos cobran... yo sola voy...” (Paola).

“Yo, creo que un tiempito más tendrían que mantenerlo [PJJH], pero más que un plan así, lo que tendrían que hacer **es un buen fondo de desempleo**... que se le pague a la gente que se quedó sin trabajo, o que está buscando... Que el gobierno, o el municipio, quien sea, lo ayuden y **tengan bolsas de trabajo, o que las empresas vayan al municipio**...” (Rosa).

Sin embargo, el significado que el plan tiene para sus vidas –personales y familiares– y la percepción de los cambios ocurridos una vez insertos en el Plan son bien heterogéneos y diversos. A los fines de esta exposición podemos decir que sus discursos se organizan en dos posiciones que son – si no antagónicas–, cuando menos, opuestas.

Por un lado, encontramos la postura de Hernán, para quien el plan no significó otra cosa que “lo que había”. Al punto tal que en su discurso se diluye cuando relata sus experiencias como desocupado y “beneficiario”: para él no existió un cambio. Si el plan como política es percibido por Hernán, como beneficencia por parte del Estado, esto se traduce en su vida personal en una limosna para quien mendiga, en un “plan basura”, esto es, una razón más que aumentar su escepticismo, porque “no tenés camino”:

“Para vos y tu familia que significó?”

Mi mujer esta forjada en el trabajo... No entiende que si vos no tenés trabajo, no podés andar mendigando, y te dan un plan basura: no. Te tienen que dar algo razonable... Y no queda otra [su mujer] más le gustaría que yo **tenga un trabajo como el que tenía antes**, y que pueda ganar plata (...) no tenés camino, no tenés seguro social, que es lo que uno quisiera” (Hernán).

Otro grupo de entrevistados interpretan como un cambio favorable en sus vidas el haber accedido al plan. Si bien critican numerosos aspectos del programa –desde el dinero que no les alcanza ni para pagar el colectivo para viajar y realizar la contraprestación, largas colas para su inscripción con sus hijos en brazos, hasta la mediación de diversos punteros y mediadores políticos– coinciden en pensar un cambio positivo al acceder al programa, al punto tal de pensarlo como “una alegría, un alivio”:

“Y **fue una alegría: fue un alivio** para las cosas que por ahí sabés que tenés que cubrir todos los meses sí o sí, sabés que esas cosas tienen que estar cubiertas. Después para lo otro uno se va arreglando, para comer todos los días...” (Rosa).

Indudablemente, la sensación de alegría de Rosa, no puede ser interpretada fuera del contexto de una sociedad como la argentina donde la precarización del empleo y el desempleo, producen una desestructuración del horizonte temporal que provoca una profunda sensación de inseguridad e incertidumbre, que apareció con distinta intensidad en el relato de nuestros entrevistados.

Si bien resulta difícil realizar estimaciones acerca de las razones últimas de la existencia de esta paradójica contradicción de percibir al plan como una política altamente cuestionable –en lo que refiere a su ingreso, su gestión y las profundas limitaciones que presenta frente a otras políticas posibles de ser implementadas– y al mismo tiempo interpretar que fue una alegría para su vida, es destacable que esta aparente contradicción no puede ser comprendida por fuera de un contexto donde reina el cortoplacismo y la inmediatez, el vivir día a día. Para Rosa el plan significó “un alivio” en tanto en un contexto en el cual hay que “vivir al día”, reunir un cierto dinero para comprar otra cosa que no sea una satisfacción inmediata resulta difícil, o imposible.

En este escenario de escasos ingresos y alta incertidumbre acerca de cómo se van a cubrir los gastos de mañana, el plan significó la garantía –por un tiempo determinado– de un ingreso ínfimo –“es mínima con respecto a las necesidades de mi familia”, nos contaba– pero seguro.

A modo de conclusión

El Plan Jefes y Jefas ha sido objeto de un debate que hemos intentado desarrollar en estas páginas. Lejos de dar por cerrado este intercambio de interpretaciones, nos propusimos brindar herramientas para su mejor comprensión y, como parece surgir del desarrollo de este trabajo, encontramos que una forma ineludible que debe ser, por lo menos, complementaria para su abordaje es *recuperar la práctica de sus beneficiarios*.

Evidentemente, y tal como lo demuestra el relato de nuestros entrevistados, las características propias del programa lo alejan considerablemente de las pretensiones retóricas que buscan consagrarlo como un “derecho” familiar a la inclusión social. Así lo expresa el testimonio de Hernán y su práctica de “preferir” no realizar su contraprestación para no “ser explotado”. Tal como habilmente nos explicaba, en función de su saber cívico, “no lo hago porque sino tengo trabajo, tengo derecho a un subsidio”.

Ahora bien, ¿por qué el plan es percibido como “una alegría, un alivio”, para Rosa, y una limosna, según Hernán?. Lejos de dar por cerrado tal problema, tal vez las distintas trayectorias previas que llevaron a nuestros entrevistados a la situación de beneficiario, nos puedan decir algo al respecto.

La historia de Hernán, como la de gran parte de otros argentinos, correspondería a lo que Castel (1997) denominó la desestabilización de los estables, esto es, personas que comenzaron su trayectoria laboral en un contexto un poco menos desfavorable con un horizonte temporal predecible –y un imaginario de ascenso social aún presente–, y que “caen” de la zona de integración²⁸ a una zona cercana que conjuga trabajo precario y la fragilidad relacional.²⁹ De allí, se comprende que Hernán nos cuente que después de su trabajo como obrero en una

²⁸ A partir de un doble proceso de desenganche en relación con trabajo y en relación con la inserción relacional, Castel (1991) construye como recurso heurístico zonas a partir de las cuales se puede graficar la trayectoria de las personas de manera dinámica. La *zona de integración* (trabajo estable y fuerte inscripción relacional), la *zona de vulnerabilidad social* (trabajo precario y fragilidad de los soportes relacionales) y la *zona de la desafiliación* (ausencia de trabajo y aislamiento relacional).

²⁹ La situación de Hernán luego de largos años de trabajos inestables y desocupación -su último trabajo estable fue en los ochenta- denota que sus modos de inserción relacional ha comenzado a mostrar síntomas de fragilidad y deterioro: solo en su casa, sin participación en otros ámbitos, sintiendo que su mujer no lo entiende, forma parte de su proceso de debilitamiento de los lazos de sociabilidad. .

fábrica automotor en los 80', solo hizo "changas". Estos trabajos son visualizados de tal manera, por parte de Hernán, en la medida que persiste una alta valoración retrospectiva de su previa inserción ocupacional *estable*: "volver a tener un empleo como el que tenía antes", nos dijo. Luego de las "changas", vino el desempleo, y, finalmente, el plan como "beneficencia" del Estado. Lo que le pasa a Hernán, probablemente, sea la erosión de lo que generalmente se denominó la identidad del trabajador y lo que implicó ser un trabajador asalariado para la Argentina. Ahora, y luego de largos años de desocupación y trabajos precarios, ser "beneficiario" implica recibir una limosna de parte del Estado, algo que lo diferencia de los demás –por ejemplo, de su mujer que está "forjada en el trabajo y que no lo entiende"–. Ser desempleado y ser beneficiario del Jefes y Jefas– en tanto Hernán nos lo contaba con cierta continuidad en su vida– implicó, la pérdida del seguro social, de un ingreso digno y del camino.

La pérdida de camino a la que hace alusión Hernán, no es otra que la desestructuración de ese horizonte temporal predecible –estudiar, trabajar y jubilarse– que recuerda un pasado no tan lejano para él. Hoy ese horizonte se derrumba, los logros ya no son acumulativos. Y lo que los entrevistados como Hernán y Roberto perciben es que ya nada garantiza lo que pasará mañana, un futuro totalmente incierto, tanto para él como para sus hijos:

"Y tus hijos?

Yo siempre digo, que van a tener estudiar y se van a tener que ir, que preparen el pasaporte. ¿para qué les voy a mentir?" (Roberto).

De allí, que para Hernán y Roberto el plan signifique solamente, la posibilidad de tener 150 pesos de limosna: un plan basura. Un ingreso insignificante para su familia, que sólo sirve para "el día a día". De esta forma, en los casos en que los beneficiarios del Plan cuentan con una trayectoria más larga de inserción laboral, esto es, trabajadores que han conocido el trabajo asalariado y los beneficios de allí derivados, el PJJH se reduce a ser sólo un medio más para "pucherear"–como lo definió un entrevistado–.

En cambio, la trayectoria de Rosa se acerca más a lo Castel llama la instalación en la precariedad. Su tránsito por el mercado de trabajo es otro y muy distinto al de Hernán. Al igual que muchos jóvenes que se insertaron en los noventa, se encontró con un mercado de trabajo profundamente precarizado y con serias dificultades para encontrar un trabajo estable.

Frente a estas accidentadas experiencias laborales y en sus cortos años de trayectoria laboral, la contraprestación fue visualizada como una nueva oportunidad de trabajar, y los 150 pesos, como un “alivio” y un respiro de seguridad ante tanta incertidumbre. Valoración que no puede ser entendida si no comprendemos que la historia personal y la coyuntura laboral en la cual se insertó Rosa es otra: nunca conoció, al igual que muchos trabajadores jóvenes, aquel empleo “digno” con ingresos estables que nos hablaba Hernán.

Pero lo interesante es observar cómo en los relatos de los “beneficiarios/as” del PJJH, las representaciones en torno al trabajo continúan vigentes, como instancia de realización personal. De allí, los recuerdos de Hugo de su pasado “asalariado”, o los esfuerzos de Paola y Rosa para que el plan se transforme en un trampolín, y no en una decepción.

No menos importante es la vulnerabilidad social que atraviesan estas historias, condición estructural que lleva a aceptar cualquier condición y realizar cualquier esfuerzo –inclusive en el marco de la contraprestación– para conseguir un trabajo. Así contaba Paola, la espera de la entrevista con su jefe cuando quién iba a decidir acerca de la posibilidad de ser contratada –por tres meses–, luego de un largo año y medio de ser beneficiaria y de pasar por diversas oficinas de un municipio buscando “contraprestaciones” para realizar:

“Vos imaginate! ¿se **me cumplía el sueño o me habían re contra usado todo este tiempo!** Estaba entre una **pared y la otra...** iba todos los días de 9 a 6 **para que vea que trabajar y que necesitaban contratarme...** en la entrevista me puse a llorar ¿me agarró una angustia que no podía parar de llorar adelante del tipo!. (Paola).

Bibliografía citada

- Beccaria, L. y Lopez, N. (1997): "Notas sobre el comportamiento del mercado de trabajo urbano" en Sin Trabajo, Losada, Buenos Aires.
- Bertaux, D. (1988): "El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades", en *Historia Oral e Historias de Vida*, en Cuadernos de Ciencias Sociales, FLACSO N°18, Costa Rica.
- Barreto, M., Benitez, M. Attias, A (2002): *Política social, pobreza, identidad y fragmentación social*, Ponencia presentada al Concurso Las Caras de la Pobreza, Universidad Católica Argentina.
- CELS (2003): "Plan Jefes y Jefas. ¿Derecho social o beneficio sin derechos?", CELS, Buenos Aires.
- Cortés, R.; Groisman, F.; Hosowszki, A.: "Transiciones ocupacionales (2003): el caso del Plan Jefes y Jefas", Ponencia ASET, Buenos Aires.
- Castel, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, R (1991): "La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión" en Espacio institucional I, Buenos Aires, 1991.
- Chiara, M. (2000): "El nivel local de la implementación de las políticas sociales: Características y Problemas. Algunas reflexiones en torno a los Municipios del Conurbano Bonaerense", en *Pobres, Pobreza y Exclusión Social*, CEIL, Buenos Aires.
- Danani, C. (1996): "Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población - objeto" en Hintze S (comp.) Políticas Sociales. Contribución al debate teórico - metodológico, CEA - CBC.
- Grassi, E. (2000): "Procesos políticos culturales en torno al trabajo. Acerca de la problemática de la cuestión social en la década del 90' y el sentido de las "soluciones" propuestas", en *Revista Sociedad*, Buenos Aires.
- Isuani, A. (1992): "Política Social y Dinámica Política en América Latina. ¿Nuevas respuestas para viejos problemas?", en *Desarrollo Económico*, vol. 32 N°125.
- Lo Vuolo, R.; Barbeito, A.; Pautassi, L.; Rodriguez C. (1999): *La Pobreza...de la política contra la pobreza*, Buenos Aires-Madrid, Miño Dávila-CIEPP.
- Mallimacci, F. y Graffigna M. L. (2002): "Constitución de Redes y Movimientos Sociales" en *De la Exclusión a la Organización*, Ciccus, Buenos Aires.
- Pautassi, L (2001b): "Evolución del trabajo femenino urbano en los 90. Una aproximación al caso argentino", Consejo Nacional de la Mujer, Buenos Aires.
- Pautassi, L (2003): "Plan Jefas y Jefes de Hogar: análisis de impacto en términos de género", GPE-OIT, Documento de Trabajo N° 2, Buenos Aires.
- Raggio, L. (2003): "Evaluación de los programas desde una perspectiva cualitativa" en J. Lindemboim y C. Danani: *Entre el Trabajo y la Política Social*, Biblos, Buenos Aires.
- Roca, E., Cappelletti, B.; Langieri, M. y otros (2003): "Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados: ¿política de empleo o política social?", Ponencia ASET, Buenos Aires.
- Rosanvallón, P. (1998): *La nueva cuestión social*, Ed. Manantial, Buenos Aires.
- Vilas, C. (1997): "De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo", *Desarrollo Económico*, vol. 36, N° 144 (1997).